



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

CAS N° 005-2022 – RED DE SALUD DOS DE MAYO



BASES DEL PROCESO

SETIEMBRE - 2022





GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



BASES DEL CONCURSO CAS

RED DE SALUD DOS DE MAYO:

CONVOCATORIA:

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°005-2022-CAS-RSDM

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar al personal que cumpla con el perfil y las competencias para cubrir (46) plazas de Profesionales de la salud y Administrativos para que presten servicios en las IPRESS y Sede Administrativa de la Unidad Ejecutora 406-Red de Salud Dos de Mayo, **bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 CAS, en marco al D.S. N° 049-2022**, por diferentes fuentes de financiamiento de la unidad ejecutora 406 de salud dos de mayo, cuya descripción del servicio objeto de selección se indica en los perfiles del puesto, los cuales son de lectura obligatoria de los postulantes.

2. DEPENDENCIA CONVOCANTE:

Nombre: UNIDAD EJECUTORA 406 RED DOS DE MAYO

RUC: 20573025009

Oficina de Gestión Sanitaria, Oficina de Desarrollo Institucional

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Unidad de Recursos Humanos – Red de Salud Dos de Mayo.

4. BASE LEGAL:

- Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- **Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público.**
- **Decreto Legislativo N° 1057 – Norma que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.**
- **Decreto Supremo N° 075-2008-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N° Modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.**
- Resolución de presidencia ejecutiva N°168-2019-SERVIR/PE, aprueban lineamiento para la planificación de necesidades de personal bajo régimen regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el ámbito del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- **Ley N° 31131** Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- **Decreto de Urgencia N°034-2021** Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la pandemia del Coronavirus Covid-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes Diagnosticados con Covid-19”.
- **Decreto de Urgencia N°083-2021** “Dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid 19 y dicta otras disposiciones”.





GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Ley N°29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales del Régimen CAS.
- Decreto Legislativo N°1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento aprobado con OS. 040-2014-PCM.
- Autoridad Nacional del Servicio Civil - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000006-2021-SERVIR-PE, Aprueban la "Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19" versión 3.
- Autoridad Nacional del Servicio Civil - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000065-2020-SERVIR-PE Aprueban la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/0GRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, que formalizan modificación de la Res. N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- Las demás disposiciones de resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PUESTO O CARGO

N°	CODIGO AIRHS P	META	CARGO	ESTABLECIMIENTO	PEA	CONTRATO ADM. SERVICIOS
						2.3.28.11
1	001117	0095	ENFERMERA/O	SEDE ADMINISTRATIVA	1	S/ 2,500.00
2	001118	0095	TECNICO ADMINISTRATIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1	S/ 1,800.00
3	001119	0095	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	C.S. I-4 LA UNION	1	S/ 1,500.00
4	001120	0095	ENFERMERA/O	P.S. I-1 HUALPAYUNCA	1	S/ 2,800.00
5	001121	0095	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. I-2 YANAS	1	S/ 1,800.00
6	001122	0095	ENFERMERA/O	C.S. I-3 OBAS	1	S/ 2,800.00
7	001123	0095	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1	S/ 2,200.00
8	001124	0095	OBSTETRA	C.S. I-3 CHUPAN	1	S/ 2,800.00
9	001125	0095	PSICOLOGO	SEDE ADMINISTRATIVA	1	S/ 2,800.00
10	001126	0095	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1	S/ 2,200.00
11	001127	0095	OBSTETRA	C.S. I-3 ACLAS MARIAS	1	S/ 2,800.00
12	001128	0095	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-3 PACHAS	1	S/ 7,000.00
13	001129	0095	PSICOLOGO	C.S. I-3 SAN MIGUEL DE CAURI	1	S/ 2,800.00
14	001130	0095	MEDICO PSIQUIATRA	SEDE ADMINISTRATIVA	1	S/ 8,000.00
15	001131	0095	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1	S/ 2,200.00
16	001132	0095	ENFERMERA/O	P.S. I-2 HUANCAN	1	S/ 2,800.00
17	001133	0095	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	SEDE ADMINISTRATIVA	1	S/ 2,800.00
18	001134	0095	ENFERMERA/O	P.S. I-2 YANAS	1	S/ 2,800.00
19	001135	0095	ENFERMERA/O	SEDE ADMINISTRATIVA	1	S/ 2,500.00

MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 UNIDAD EJECUTIVA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO
 COMISIÓN CONCURSO PERSONAL
 PÁRTE PARTICIPANTES

SECRETARIO
 Dos de Mayo

RED DE SALUD DOS DE MAYO
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGINAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

20	001136	0095	PILOTO DE AMBULANCIA	P.S. I-2 PATAY RONDOS	1	S/ 2,200.00
21	001137	0095	ENFERMERA/O	SEDE ADMINISTRATIVA	1	S/ 2,500.00
22	001138	0095	MEDICO ANESTESIOLOGO	C.S. I-4 LA UNION	1	S/ 10,000.00
23	001139	0095	TECNICO EN LABORATORIO	C.S. I-4 LA UNION	1	S/ 1,800.00
24	001140	0095	ENFERMERA/O	C.S. I-3 PACHAS	1	S/ 2,800.00
25	001141	0095	ENFERMERA/O	P.S. I-1 COCHAMARCA	1	S/ 2,800.00
26	001142	0095	TÉCNICO EN RADIOLOGÍA	C.S. I-4 LA UNION	1	S/ 1,800.00
27	001143	0095	ENFERMERA/O	P.S. I-1 HUAYUCULANO	1	S/ 2,800.00
28	001144	0095	DIGITADOR	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 1,800.00
29	001145	0095	ESPECIALISTA EN TESORERÍA	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 2,500.00
30	000917	0095	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 2,800.00
31	000918	0095	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 2,800.00
32	001146	0095	MEDICO VETERINARIO	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 2,500.00
33	001147	0095	SECRETARIA EJECUTIVA I	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 1,800.00
34	001148	0095	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 2,800.00
35	001149	0095	CONTADOR	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 2,800.00
36	001150	0095	PILOTO DE AMBULANCIA	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 2,200.00
37	001151	0095	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 1,500.00
38	000919	0095	ESPECIALISTA EN LOGISTICA	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 2,800.00
39	001152	0095	VIGILANTE	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 1,800.00
40	001153	0095	ENFERMERA/O	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 2,500.00
41	001154	0095	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 2,200.00
42	001155	0095	INGENIERO DE SISTEMAS	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 2,800.00
43	001156	0095	ENFERMERA/O	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 2,500.00
44	001157	0095	OBSTETRA	CLAS CHAVINILLO (RED DE SALUD YAROWILCA)	1	S/ 2,500.00
45	001158	0095	ENFERMERA/O	C.S. I-3 CHUPAN	1	S/ 2,800.00
46	001159	0095	ENFERMERA/O	P.S. I-1 HUALPAYUNCA	1	S/ 2,800.00
47	001160	0095	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1	S/ 2,800.00
48	001161	0095	ASESOR LEGAL	SEDE ADMINISTRATIVA	1	S/ 3,200.00
49	001162	0095	VIGILANTE	SEDE ADMINISTRATIVA	1	S/ 1,800.00



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



III. FINALIDAD:

Incorporar Profesionales de la Salud y Personal Administrativo, de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, **bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057-CAS, en marco al D.S. N° 049-2022.**

IV. PERFIL DEL PUESTO

Importante: verificar en perfil de puestos.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 COMISION:

La Comisión de Evaluación será responsable de desarrollar el proceso, de acuerdo a la Resolución Directoral N°352-2022-HCO-GR-DRS-RSDM-DE en el plazo que se establece en la base del concurso, según cronograma de actividades. Dicha comisión estará conformada por:

TITULARES:

- **LIC. ADM. DIANEE J. SOLORZANO MACHADO**, Director de la Oficina de Administración en calidad de **Presidente**.
- **LIC. ADM. YONILA CORI ABAD** Responsable de la Oficina de Recursos Humanos en calidad de **Secretario Técnico**.
- **LIC. ENF. JENNIFER CHAMORRO ISIDRO**, Director de la oficina de Gestión Sanitaria en calidad de **Miembro**.

SUPLENTES:

- **LIC. ENF. ESLI PEÑA SIXTO**, en calidad de **Primer Miembro**.
- **LIC. ENF. YOFRE HILARIO PEREZ**, en calidad de **Segundo Miembro**.
- **LIC. ENF. LIRA ZEVALLOS CAPCHA**, en calidad de **Tercer Miembro**.

5.2 INSCRIPCION DEL POSTULANTE PARTICIPANTE

La recepción de documentos se realizará de acuerdo a lo estipulado en la forma, fecha y lugar establecido en el cronograma de actividades, que forma parte de la presente base.

5.3 IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y PROHIBICIONES DE DOBLE PERCEPCION DEL POSTULANTE.

- 5.3.1** No tener inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el estado.
- 5.3.2** No percibir otro ingreso del estado a la fecha de suscribir contrato con la entidad como consecuencia del presente procedimiento de contratación, salvo que en este último caso dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa.

5.4 ABSOLUCION DE CONSULTAS:

Los postulantes, podrán realizar sus consultas sobre el Proceso de Selección a través de la página web de la Red de Salud Dos de Mayo.





GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



VI. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER TECNICO:

6.1. CONSIDERACIONES DEL EXPEDIENTE CURRICULAR:

6.1.1 El expediente curricular se presentará en el lugar, fecha y hora que se indica en el cronograma de Actividades de las Bases. La presentación será en un folder (manila A4) lacrado indicando al puesto al que postula con una solicitud dirigida al presidente del concurso CAS N° 005, con copia de los mismos LEGIBLES.

6.1.2 De la foliación y firma:

- La foliación y firma deberá ser en su totalidad en cada página (incluyendo los Anexos, la copia del DNI, la consulta y/o ficha Ruc, Constancia de afiliación de AFP o Declaración Jurada Simple si se encuentra afiliado en la ONP).
- La foliación se realizará de (inicio hasta el final) Arriba o Abajo, como primera hoja hasta la última hoja. En orden ascendente, desde la primera página hasta la última página, efectuándose sobre cerrado y estará dirigido al (la) presidente de la comisión CAS – Red de Salud Dos de Mayo. Adjuntando el formulario SOLICITUD DE INSCRIPCION.
- No se foliará o firmará el reverso o hoja ya foliadas.
- De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, y de encontrarse documentos no foliados, con lápiz o con enmendaduras, el postulante quedará NO ADMITIDO del proceso de selección
- No será necesario presentar la documentación fedateada. Una vez concluido el proceso los postulantes que adjudiquen una plaza tendrán la obligación de fedatear el expediente curricular presentado. **En un plazo máximo de 3 días hábiles.** Cualquier ampliación al precitado plazo deberá ser sustentado y contado con la aprobación de la Unidad de Recursos Humanos.

6.1.3 El postulante deberá consignar claramente en su expediente el establecimiento al cual está postulando (establecimiento de salud donde realizara la actividad y código AIRHSP correspondiente (un solo código), que se encuentran en la relación de plazas vacantes). Caso contrario el expediente curricular será descalificado sin ser evaluado, sin opción a recamo.

6.1.4 El documento no podrá tener borrones, enmendaduras, sobre escritura o corrección alguna, en caso las tuviera el expediente del postulante será descalificado, sin opción a reclamo.

6.1.5 El postulante es responsable de la veracidad y exactitud de los documentos que presenta, los cuales tienen carácter de declaración jurada.

6.1.6 El postulante será responsable de que toda la documentación presentada dentro del expediente curricular este firmada y foliada en forma correlativa e independiente; la documentación presentada no deberá contener hojas sueltas y/o sin foliar. El no cumplimiento de esta disposición hará que el expediente sea descalificado, sin opción a reclamo.

6.1.7 Es de entera responsabilidad del postulante, el permanente seguimiento de las etapas del concurso público, debiendo presentarse en la fecha y hora señalada, caso contrario se procederá a su descalificación.

6.1.8 El incumplimiento del perfil mínimo requerido para los cargos, la comprobación de la falsedad de algún dato, o de alguno de los impedimentos señalados, en





GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

cualquier instancia del concurso público, faculta a la comisión para excluir unilateralmente al postulante e iniciar las acciones legales que la ley señala; inclusive cualquier gasto incurrido por el postulante con motivo de su participación en el concurso público, será de su entera responsabilidad.

6.1.9 En el caso de los profesionales deberán presentar la habilidad profesional vigente y en original.

6.2. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE CURRICULAR

EL FILE DEBERÁ CONTENER DE FORMA OBLIGATORIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Formulario de solicitud de inscripción (en un folder manila)
- b) Copia de DNI ampliado del postulante en A-4 vigente, claro y visible.
- c) Copia del carnet de vacunación COVID-19 con 3ra. Dosis.
- d) Constancia de habilitación profesional vigente (copia)
- e) Carta de presentación del postulante **ANEXO I.**
- f) Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos - REDAM. – **ANEXO 2 -A.**
- g) Declaración Jurada de ausencia de incompatibilidades **ANEXO 2 – B.**
- h) Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo - Ley N°26771 **ANEXO 2 – C.**
- i) Declaración Jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Pública **ANEXO 2- D.**
- j) Declaración Jurada de Salud (Anexo N° 02 - E).
- k) Declaración Doble percepción Salud (Anexo N° 02 - F)
- l) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales ni penales (Anexo N° 02 - G)
- m) Copia simple de Consulta y/o ficha R.U.C.
- n) Copia simple de constancia de Afiliación (si en caso está en AFP), y/o declaración jurada de la ONP.
- o) Copia simple del Boucher de la cuenta bancaria (BANCO DE LA NACION).
- p) Currículum Vitae documentada (FOLIADOS), acreditando el cumplimiento del perfil solicitado en los Perfiles de Puesto, debiendo de estar firmados por el postulante y la foliación. Deberá estar sustentada y documentada con contratos y/o recibo por honorarios, no deberá adjuntar carta de felicitación, constancia de trabajo y/o practicas pre profesionales y otros documentos no solicitados en la base.
- q) Cumplir con el perfil por el cargo al que postula de acuerdo a las bases de las declaraciones juradas según anexos.

6.3 Los postulantes solo podrán inscribirse a un servicio, caso contrario se les considera como NO ADMITIDOS a todos los servicios que postula.





**GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

NOTA:

- 1) El incumplimiento de la presentación de UNO de los documentos antes mencionados será materia de exclusión del proceso de selección en cualquiera de las etapas.
- 2) Toda documentación presentada (incluido currículum) deberá estar debidamente firmado por el postulante en la parte superior en la derecha y debe estar foliado, caso contrario no serán considerados para la evaluación.
- 3) Las declaraciones juradas, certificados de capacitación serán sometidos a control posterior de acuerdo al artículo 32º de la ley 27444 (Ley de Procedimiento Administrativo General).
- 4) En caso que la comisión del concurso advierta que los documentos presentados por el postulante sean falsos, automáticamente serán retirados y están sujetos a la denuncia respectiva por falsedad genérica.

VII. NOTIFICACION DEL ACTO DE SELECCIÓN.

El acto de selección será notificado al postulante en la misma fecha señalada en el cronograma de actividades a través de su publicación en el portal de internet de la red de salud Huánuco.

El currículum de los postulantes que no califiquen será devuelto, a partir de 07 días hábiles de culminado el proceso de selección y hasta un máximo de 30 días hábiles, luego de lo cual serán descartados.

VIII. EVALUACION:

El proceso de evaluación se realizará en dos (3) etapas.
Evaluación curricular y entrevista personal.

La comisión Evaluadora realizará el proceso de selección sobre la base de la evaluación curricular y la entrevista personal de forma presencial. Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos, divididos de la siguiente manera.

8.1 FACTORES DE EVALUACION (puntaje máximo).

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
CURRICULUM VITAE	50 PUNTOS
ENTREVISTA PERSONAL	50 PUNTOS
CALIFICACION FINAL	100 PUNTOS

8.2 EVALUACION CURRICULAR (puntaje máximo 50 puntos)

Se tomará en cuenta el nivel académico, las capacitaciones realizadas al cargo de los últimos cinco años y el tiempo de experiencia laboral:

PARA EL PROFESIONAL

8.2.1 FORMACION PROFESIONAL Y/O ESTUDIOS: máximo 25 puntos

PROFESIONALES:

- Título profesional: 20 puntos.
- Bachiller 10 puntos
- Maestría/Especialidad (constancia de estudios culminados) 5 puntos.

8.2.2. EXPERIENCIA LABORAL: máximo 20 puntos

Por cada año de experiencia laboral 02 puntos.

8.2.3. CAPACITACION: Máximo 05 puntos.

Por cada curso de 20 o más horas académicas 01 puntos.





**GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



ASPECTOS DE LA EVALUACION CURRICULAR	
1. FORMACION ACADEMICA	25 puntos (título profesional, maestría, especialidad, técnico o estudios de acuerdo al perfil del puesto).
2. EXPERIENCIA	20 puntos (por cada año de servicio 02 puntos).
3. CAPACITACION	05 puntos (cursos de 20 horas a más en los últimos 5 años, 01 punto por certificado y/o curso).

NOTA MINIMA EN LA EVALUACION CURRICULAR: 30 PUNTOS, PARA PASAR A LA SIGUIENTE FASE DE ENTREVISTA PERSONAL.

PARA EL PERSONAL CON EL CARGO DE ASISTENTE

8.3.1. FORMACION PROFESIONAL Y/O ESTUDIOS: máximo 25 puntos

ASISTENTE:

Bachiller 20 puntos
Maestría (constancia de estudios culminados) 5 puntos.

8.3.2. EXPERIENCIA LABORAL: máximo 20 puntos
Por cada año de experiencia laboral 02 puntos.

8.3.3. CAPACITACION: Máximo 05 puntos.
Por cada curso de 20 o más horas académicas 01 puntos.

ASPECTOS DE LA EVALUACION CURRICULAR	
4. FORMACION ACADEMICA	25 puntos (título profesional, maestría, especialidad, técnico o estudios de acuerdo al perfil del puesto).
5. EXPERIENCIA	20 puntos (por cada año de servicio 02 puntos).
6. CAPACITACION	05 puntos (cursos de 20 horas a más en los últimos 5 años, 01 punto por certificado y/o curso).

NOTA MINIMA EN LA EVALUACION CURRICULAR: 30 PUNTOS, PARA PASAR A LA SIGUIENTE FASE DE ENTREVISTA PERSONAL.

PARA EL PERSONAL TECNICO:

8.4.1. FORMACION PROFESIONAL Y/O ESTUDIOS: máximo 25 puntos

PROFESIONALES:

Título de técnico: 20 puntos.
Estudios universitarios concluidos 10 puntos
Estudios universitarios no concluidos 5 puntos.

8.4.2. EXPERIENCIA LABORAL: máximo 20 puntos
Por cada año de experiencia laboral 02 puntos.

8.4.3. CAPACITACION: Máximo 05 puntos.
Por cada curso de 20 o más horas académicas 01 puntos.





**GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



ASPECTOS DE LA EVALUACION CURRICULAR	
7. FORMACION ACADEMICA	25 puntos (título técnico, estudios universitarios concluidos y no concluidos).
8. EXPERIENCIA	20 puntos (por cada año de servicio 02 puntos).
9. CAPACITACION	05 puntos (cursos de 20 horas a más en los últimos 5 años, 01 punto por certificado y/o curso).

PARA EL PERSONAL AUXILIAR:

8.2.2 FORMACION PROFESIONAL Y/O ESTUDIOS: máximo 25 puntos AUXILIAR:

Estudios Secundarios concluidos 25 puntos

8.2.2. EXPERIENCIA LABORAL: máximo 20 puntos

Por cada año de experiencia laboral 02 puntos.

8.2.3. CAPACITACION: Máximo 05 puntos.

Por cada curso de 20 o más horas académicas 01 puntos.

ASPECTOS DE LA EVALUACION CURRICULAR	
10. FORMACION ACADEMICA	25 puntos (título técnico, estudios universitarios concluidos y no concluidos).
11. EXPERIENCIA	20 puntos (por cada año de servicio 02 puntos).
12. CAPACITACION	05 puntos (cursos de 20 horas a más en los últimos 5 años, 01 punto por certificado y/o curso).

NOTA MINIMA EN LA EVALUACION CURRICULAR: 30 PUNTOS, PARA PASAR A LA SIGUIENTE FASE DE ENTREVISTA PERSONAL.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
COMISION CONCURSO PERSONAL
ANTENAMERICAS

SECRETARIO
Dos de Mayo

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
PRESIDENTE



**GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**



FICHAS DE EVALUACION:

A. FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES.....

PROFESION.....

LUGAR AL QUE POSTULA.....

PUNTAJE MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS

1.- TITULO PROFESIONAL	20	()
2.- BACHILLER	10	()
3.- MAESTRIA/ESPECIALIDAD (Constancia de estudios concluidos) 05	05	()
4.- CAPACITACION (4) PUNTOS POR CADA 40 HORAS	05	()
5.- EXPERIENCIA LABORAL	20	()

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ()

La Unión, de del 2022

.....
Presidente

.....
Miembro

.....
Secretario Técnico





**GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA EL PERSONAL CON CARGO DE ASISTENTE :

APELLIDOS Y NOMBRES.....

PROFESION.....

LUGAR AL QUE POSTULA.....

PUNTAJE MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS

1.-	BACHILLER	20	()
2.-	MAESTRIA (constancia de estudios culminados)	05	()
3.-	CAPACITACION (4) PUNTOS POR CADA 36 HORAS	05	()
4.-	EXPERIENCIA LABORAL	20	()

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ()

La Unión, de del 2022

.....
Presidente

.....
Miembro

.....
Secretario Técnico





**GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO:

APELLIDOS Y NOMBRES.....

PROFESION.....

LUGAR AL QUE POSTULA.....

PUNTAJE MAXIMO **RSDM** CINCUENTA (50) PUNTOS

1.-	TITULO TECNICO	20	()
2.-	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CONCLUIDOS	10	()
3.-	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS NO CONCLUIDOS MINIMO 7 ^{MO} CICLO	05	()
4.-	CAPACITACION (4) PUNTOS POR CADA 36 HORAS	05	()
5.-	EXPERIENCIA LABORAL	20	()

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ()

La Unión, de del 2022

.....
Presidente

.....
Miembro

.....
Secretario Técnico





GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL AUXILIAR:

APELLIDOS Y NOMBRES.....

PROFESION.....

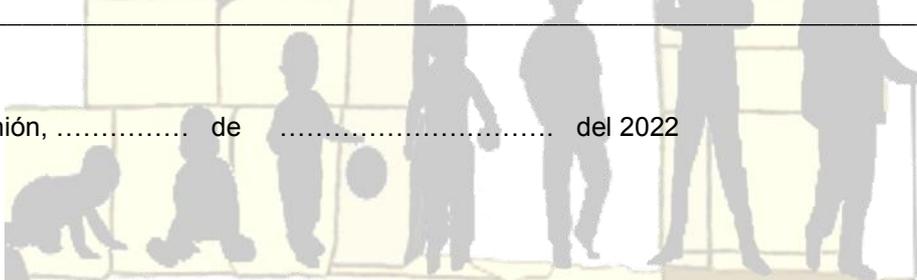
LUGAR AL QUE POSTULA.....

PUNTAJE MAXIMO **RSDM** CINCUENTA (50) PUNTOS

- | | | |
|---|----|-----|
| 1.- ESTUDIOS SECUNDARIOS CONCLUIDOS | 25 | () |
| 4.- CAPACITACION (4) PUNTOS POR CADA 36 HORAS | 05 | () |
| 5.- EXPERIENCIA LABORAL | 20 | () |

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ()

La Unión, de del 2022



.....
 Presidente

.....
 Miembro

.....
 Secretario Técnico

8.3. ENTREVISTA PERSONAL: La entrevista personal tendrá un puntaje máximo de 50 puntos. Siendo el puntaje mínimo aprobatorio treinta (30) puntos.

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
 UNIDAD EJECUTIVA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO
 COMISION CONCURSO PERSONAL
 JUNIO 2022
 SECRETARIO
 Dos de Mayo



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



8.3.1. El puntaje mínimo aprobatorio del sumatorio total será de 70 puntos. Los Postulantes que obtienen un puntaje inferior no serán considerados en la condición de ELEGIBLE.

8.3.2. LOS ASPECTOS QUE NO SON CONSIDERADOS EN LA PRESENTE BASE DE CONVOCATORIA SERAN DELIBERADOS Y RESUELTOS POR LA COMISION DE CONCURSO CAS.

IX. RESULTADOS:

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La relación de postulantes que resulten ganadores se publicaran en el portal institucional de la unidad ejecutora 406 Red de Salud Dos de Mayo.

NOTA: los participantes que no hayan resultado ganadores podrán recoger sus documentos solo hasta después de los 07 días calendario de haber culminado el proceso de selección.

La entidad se reserva el derecho de poner a disposición para los fines que sea convenientes.

X. DE LAS BONIFICACIONES

10.1. Al personal licenciado de las fuerzas armadas.

Se otorgará una bonificación del 10 por ciento (10%) sobre el puntaje final, de conformidad con lo establecido en el Art. 4 de la Resolución de la presidencia Ejecutiva N° 61-2012-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en la Ficha Curricular y haya adjuntado una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de **licenciado de las fuerzas armadas**.

10.2. A las personas con Discapacidad.

Se otorgará una bonificación por discapacidad, equivale al quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que lo haya indicado en la Ficha curricular y que acredite dicha condición. Por ello deberá adjuntar, obligatoriamente, copia simple de la resolución de discapacidad emitido por el CONADIS.

XI. ADJUDICACION DE PLAZAS

La adjudicación de plazas se realizará a los postulantes GANADORES en el Establecimiento de Salud donde solicito su inscripción se declara ELEGIBLES de acuerdo al puntaje indicado en el numeral 8.3.2. quienes tendrán la posibilidad de cobertura las plazas desiertas.

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

12.1. Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Otros que la comisión del concurso CAS determine.

12.2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:





GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección:
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

XIII. REGIMEN DE NOTIFICACIONES

Todos os actos realizados dentro del procedimiento de contratación se entenderán por notificados a partir del día de su publicación en el portal de internet de la red de Salud Dos de Mayo e instalaciones de la misma.

XIV. DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el seleccionado deberá suscribir el respectivo contrato administrativo de servicios. Si venció dicho plazo sin que el seleccionado lo suscriba se procederá a notificar al que quedo en segundo puesto en orden de mérito para que en el plazo señalado anteriormente se proceda a la suscripción del contrato. De la misma manera, en caso no se suscriba con el segundo se procederá a notificar al tercero contando este con idéntico plazo para la suscripción del respectivo contrato.

El postulante que no se presente a la suscripción del contrato o se abstenga de suscribir el contrato. Vencido el plazo otorgado por la normativa CAS para suscripción de contrato. Perderá la opción de adjudicación posterior sin derecho a reclamo alguno.

A la firma del contrato del adjudicado, deberá de presentar los documentos DEBIDAMENTE FEDATEADAS del CURRICULUM VITAE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, PIERDE SU CONDICION DE GANADOR.

NOTA:

EL POSTULANTE QUE SE PRESENTE A UNA DE LAS PLAZAS DEL CONCURSO CAS 005 – 2022 NO DEBERA TENER VINCULO LABORAL





GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

XV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria		01/09/2022	Comité Convocatoria CAS
Registro en el Portal Talento Perú-SERVIR		05/09/2022	
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web y periódico mural institucional y publicación en la página del Ministerio de Trabajo Aplicativo informático de registro y difusión de ofertas laborales del Estado, Talento Perú.	17/09/2022 al 22/09/2022	Comité Convocatoria CAS
2	Presentación de la Hoja de Vida documentada en trámite documentado.	Del 23/09/2022 y 26/09/2022 de 8:00 am hasta las 18:00 pm; toda recepción de documentos será por mesa de partes.	Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	DEL 27/09/2022 al 29/09/2022 08:00 am a 07:00 pm	Comité Convocatoria CAS
	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	29/09/2022 09:00 pm (pagina web)	Comité Convocatoria CAS
4	Reclamos y Absolución de Evaluación Curricular y publicación	30/09/2022 De 08:00 am a 10:00 am, pasado la hora señalada la presentación de los reclamos no serán considerados válidos.	Comité Convocatoria CAS
5	Entrevista Personal	03/10/2022 a partir de las 8:00 am	Comité Convocatoria CAS
8	Publicación de resultados final de ganadores y elegibles	04/10/2022 10:00 am (página web e instalaciones de la Red de Salud Dos de Mayo)	Oficina de Recursos Humanos
9	Adjudicación de plazas	05/10/2022 09:00 am	Oficina de Recursos Humanos
9	Inicio de labores previo carta de presentación de puesto de manera	06/10/2022	Oficina de Recursos Humanos
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	suscripción del contrato	07/10/2022	Oficina de Recursos Humanos
11	Registro del contrato y al sistema Informático INFORHUS	07/10/2022	Oficina de Recursos Humanos
NOTA:	EL CRONOGRAMA ESTA SUJETO A CAMBIOS		

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
[Firma]
PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTIVA 406
[Firma]
SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO
[Firma]
COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



Gobierno Regional Huanuco
Dirección Regional de Salud Huanuco
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



ROTULADO GENERADO EN LA PRE-INSCRIPCIÓN

Señores: Red de Salud Dos de Mayo

Oficina de RRHH.

PROCESO CAS N° 005-2022-RSDM-CAS

Contrato Administrativo de Servicio – CAS

Objeto de Convocatoria:

Contratación de un (a) _____ (cargo al que postula).

Lugar Donde Prestará Servicios: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Dirección: _____

Celular _____

N° de Folios: _____



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

RED DE SALUD DOS DE MAYO

PRESENTE

Yo,(Nombre(s) y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente le Solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N° 004-2022-RSDM, convocado por la Red de Salud Dos de Mayo, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es:.....en la Unidad Orgánica.....

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo a los anexos N° 2 (A, B, C y D).

La Unión,.....de.....de 2022.



FIRMA DEL POSTULANTE

a) Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta certificado de discapacidad (SI) (NO)

Tipo de discapacidad:

Física ()

Auditiva ()

Visual ()

b) Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, Indicar marcando con un aspa (x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)

c) indicar marcando con un aspa (X), condición de deportista calificado de Alto Nivel

Adjuntando copia simple del documento oficial por el instituto Peruano de Deporte

(SI) (NO)



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



ANEXO 2

ANEXO 2 –A

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,....., identificado con DNI N°....., con domicilio en declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La Unión,.....de..... 2022.



.....

FIRMA DEL POSTULANTE



**GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



ANEXO 2 – B

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....
con **DNI N°**.....y **Domicilio Fiscal** en

Declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

La Unión,de..... de 2022.



.....
FIRMA DEL POSTULANTE



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO 2 – C

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores:

RED DE SALUD DOS DE MAYO

Presente.-

Por el presente documento Yo,

..... identificado

(a) con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado (a) en

.....; en virtud a

lo dispuesto en la Ley N° 30294 modificatoria de la Ley N° 26771, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000- PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo IV del Título Preliminar numeral 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que :**(Marcar con X)**

SI

NO

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en el Red de Salud Dos de Mayo

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL FUNCIONARIO O SERVIDOR EN ACTIVIDAD:

.....

GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD:

GRADO DE PARENTESCO POR AFINIDAD:.....

OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS:

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en el artículo 411° y 438° del Código Penal.

La Unión,.....de..... de 2022

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO 2 – D

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo,.....

con DNI N°..... y domicilio fiscal en.....

Declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.



La Unión,.....de..... de 2022.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



**GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



ANEXO 2 – E

DECLARACION JURADA DE SALUD

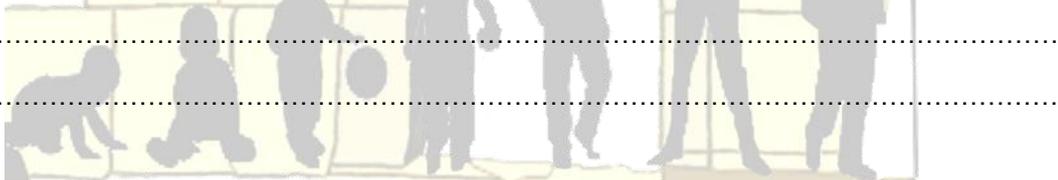
Yo,.....

con DNI N°..... y domicilio fiscal en.....

Declaro bajo juramento, lo siguiente:

() SI, Gozo de Buena Salud, no sufriendo de comorbilidades que me impidan realizar las labores de manera presencial, en el establecimiento de salud u unidad para lo cual postulo.

() NO, Gozo de Buena Salud, padeciendo a la fecha de comorbilidad que me impidan realizar las labores de manera presencial, en el establecimiento de salud u unidad para lo cual postulo siendo las siguientes:



Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si declaro resulta falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en el Artículo 411° del Código Penal

La Unión,.....de.....de 2022.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



**GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



ANEXO 2 – F

DECLARACION JURADA DE SALUD

Yo,.....

con DNI N°..... y domicilio fiscal en.....

Declaro bajo juramento, lo siguiente:

() NO, LABORO A LA FECHA EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y/U OTRO SIMILAR EL CUAL PERCIBO UNA REMUNERACION MENSUAL.

() SI, LABORO A LA FECHA EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y/U OTRO SIMILAR, POR EL CUAL PERCIBO UNA REMUNERACION MENSUAL, SIENDO ESTA LA SIGUIENTE:

.....
.....

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si declaro resulta falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en el Artículo 411° del Código Penal

La Unión,.....de.....de 2022.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



**GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO 2 – G

DECLARACION JURADA

Yo,.....

con DNI N°..... y domicilio fiscal en.....

.....

Declaro bajo juramento, lo siguiente:

- No registro antecedentes penales ni judiciales, ni he sido sancionado Administrativamente en los últimos cinco años.
- En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto, a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del código penal, concordancia con el artículo 32° de la ley 27444, Ley de procedimiento administrativo general, en fe de lo cual firmo la presente.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

La Unión,.....de.....de 2022.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE